



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05/09
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 10.02.09**



1

La sesión del Consejo se inició a las 10:05 a.m., presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

COORDINADORES:

Prof. ARTURO ALVARADO
Prof^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO
Prof^a. ALICIA PONTE-SUCRE
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

Prof^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
DE POSTGRADO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE
EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof^a. CARMEN CABRERA
Prof^a. FLOR M. CARNEIRO
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA
Prof. HUMBERTO GUTIÉRREZ
Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
Prof^a. GLADYS VELÁZQUEZ

SUPLENTE:

Prof. LUIS GASLONDE
Prof. RICARDO BLANCH
Prof^a. MARIA A. DE LA PARTE
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. THEODORO J. PÉREZ G.
Bra. MARIÁNGELA ALVARADO

SUPLENTE:

BR. JESÚS ORTIZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. AQUILES SALAS
Prof^a. YUBIZALY LÓPEZ
Prof^a. CARMEN GÚZMAN
Prof^a. MIRLA MORÓN
Prof. JULIAN DELGADO
Prof^a. MARIBEL OSORIO
Prof. MARCO ÁLVAREZ
Prof. LUIS BRICEÑO
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Esc. "LUIS RAZETTI"
Esc. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
Esc. BIOANÁLISIS
Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Esc. SALUD PÚBLICA
Esc. ENFERMERÍA
Inst. ANATÓMICO
Inst. BIOMEDICINA
Inst. INMUNOLOGÍA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL:

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

La sesión se inició a las 10:05 a.m. en vista de que las Autoridades y miembros del Cuerpo asistieron a la reinauguración del Servicio de Emergencia del Hospital Universitario de Caracas, por tanto, el Decano propone que los Informes de Coordinadores, Directores, Representantes Profesorales y Estudiantiles sean consignados ante la Secretaría del Consejo de Facultad para que consten en Acta. (Aprobado).

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:

1. Oficio Coor-Dir 003/08 de fecha 05.02.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que esa Comisión analizó y aprobó el Programa del Curso de Ampliación intitulado: **CIRUGÍA AVANZADA LAPAROSCÓPICA Y ROBOTICA**, con sede en el Instituto de Cirugía Avanzada del Hospital de Clínicas Caracas.
2. Oficio No. C.U. 2008-2387 de fecha 10.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Luis Blanco**, como Jefe Encargado de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.
3. Oficio No. C.U. 2009-2258 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Carlos Santacruz**, como Coordinador Docente de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, a partir del 03.07.08.
4. Oficio No. C.U. 2009-0123 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Vera León Enrique**, como Jefe Encargado de la Cátedra de Clínica Médica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.
5. Oficio No. C.U. 2009-0124 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Daniel Bracho**, como Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.
6. Oficio No. C.U. 2009-0125 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Isaac López José**, como Jefe de la Cátedra de Clínica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.
7. Oficio No. C.U. 2009-0126 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la

designación de la Prof^a. Elizabeth Piña, como Jefa del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

8. Oficio No. C.U. 2009-0127 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Norka Marina Mirabal de Molines**, como Jefa de la Cátedra de Nutrición en Enfermería de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
9. Oficio No. C.U. 2009-0128 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Fidel Santos**, como Jefe de la Cátedra de Investigación Aplicada de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
10. Oficio No. C.U. 2009-0129 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Hortensia Gutiérrez Picón**, como Jefa de la Cátedra de Internado Rotatorio de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
11. Oficio No. C.U. 2009-0130 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Lourdes Susana Maruri**, como Jefa de la Cátedra de Enfermería Médica de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
12. Oficio No. C.U. 2009-0131 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Haydeé Morazzani**, como Jefa de la Cátedra de Enfermería Geriátrica de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
13. Oficio No. C.U. 2009-0132 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Matilde Ortega de Colina**, como Jefa de la Cátedra de Clínica de Enfermería en Áreas Críticas de Adultos de la Escuela de Enfermería, para el periodo 2008-2010.
14. Oficio No. C.U. 2009-0133 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a Emma Acevedo**, como Jefa de la Cátedra de Pasantía por Áreas de Interés de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

15. Oficio No. C.U. 2009-0134 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Reilly Sánchez**, como Jefa de la Cátedra de Calidad de la Atención de Enfermería de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
16. Oficio No. C.U. 2009-0135 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. María Antonia Lombardi**, como Jefa del Departamento de Ética Social de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
17. Oficio No. C.U. 2009-0136 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Elba Elena Suárez**, como Jefa de la Cátedra de Ética en la Práctica de Enfermería de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
18. Oficio No. C.U. 2009-0137 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. María Carolina Lizardi**, como Jefa de la Cátedra de Inglés de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
19. Oficio No. C.U. 2009-0138 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Josefa Villasmil**, como Jefa de la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.
20. **Solicitudes de Ingresos por Contrato Escuela de Medicina "Luis Razetti":**
 - Prof^a. María Magdalena Briceño Rivero, C.I. 13.112.519, (No Recurrente).
 - Prof. Amador Enrique Guzmán Ainagas, C.I. 11.631.462, (Recurrente).
 - Prof^a. Luisa Elena Canache Fernández, C.I. 9.488.467, (Recurrente).
 - Prof^a. Hilda María Pérez Useche, C.I. 6.749.804, (Recurrente).
 - Prof^a. Leyda Josefina Aldana Delgado, C.I. 11.559.115, (Recurrente).
21. **Solicitudes de Renovaciones por Contrato Escuela de Medicina "Luis Razetti":**
 - Prof. Alejandro Hernández, C.I. 9.484.672, (No Recurrente).
 - Prof^a. Rosalba Rebolledo, C.I. 6.854.361, (No Recurrente).

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 04/09 del 03.02.09 (Aprobada).

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO:

1. Se reparte al Cuerpo, copia del documento aprobado por mayoría, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, reunido el 03 de febrero del año en curso, en relación a la declaración del día 02 de febrero como feriado, por parte del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
2. El Vicerrector Administrativo informó que fue publicado en Gaceta Oficial No. 5.900 (extraordinaria) de fecha 15.12.08, la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, donde se reflejan los Presupuestos asignados a las Universidades Nacionales.
3. En su primera fase, como se ha informado previamente, se estima normalizar la situación del personal contratado con la Partida de Reposición de Cargos. Todo ello, como resultado de las reuniones realizadas entre las Direcciones de Recursos Humanos y Planificación y Presupuesto, las cuales han contado con la asistencia de los Decanos de las distintas Facultades, logrando actualizar un Detalle de Personal Contratado y Cargos vacantes, en cada una de las Facultades y Dependencias de esta Casa de Estudios.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

1. Se realizó en fecha 06.02.09, reunión con la Comisión de Curriculum de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y las diferentes Coordinaciones de la Facultad de Medicina: Administrativa, Extensión, Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, Tecnología e Informática, Investigación, Consultor Jurídico y Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin de concretar estrategias a corto, mediano y largo plazo, que permitan implementar los cambios requeridos. Reunión muy productiva.
2. El 12.02.09, será incorporado como individuo de número para ocupar el Sillón U de la Academia Nacional de la Medicina el Profesor Miguel González Guerra. Se envió correspondencia de felicitaciones al Profesor.
3. Invitamos a participar el 13.02.09, en las elecciones de las autoridades APUCV y Sección Medicina, así como a la elección de los Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario.

PUNTO No. 3.3: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor José Ramón García Rodríguez, Director de la CEPG, informó al Cuerpo:

Hizo lectura y distribuyó al Cuerpo el siguiente documento, que expresa textualmente:

Algunas consideraciones de los miembros de la Comisión de Estudios de Postgrado en su reunión N0. 03 del 09 de febrero de 2009, en relación a las clausulas del nuevo Contrato-Beca del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

En su reunión ordinaria del día 09.02.09, los miembro de la Comisión de Estudios de Postgrado discutieron el documento denominado **CONTRATO-BECA**; en este sentido se hicieron varios señalamientos por considerar que se afecta la autonomía y la institucionalidad de la Universidad Central de Venezuela y más específicamente de la Comisión de Estudios de Postgrado, toda vez que

en dicho Contrato se hacen ciertos señalamientos que tienen que ver exclusivamente con la dinámica académica; a saber:

CLAUSULA TERCERA: se evidencia que los numerales de esta cláusula son netamente de carácter académico y los mismos contravienen la normativa existente en materia de evaluación. El **Reglamento de la Ley Orgánica de Educación** establece en la **Sección Quinta Parágrafo Segundo De La Promoción, de la Revisión y de los Repitientes Artículo 114**, lo siguiente: "Los alumnos de la tercera etapa de educación básica y de media diversificada y profesional serán promovidos al grado inmediato superior cuando hayan aprobado con diez (10) o más puntos todas las asignaturas o similares del grado que cursen".

Dicho articulado es refrendado por la **Ley de Universidades** en su **Artículo 152** cuando establece lo siguiente: "Para evaluar el aprovechamiento del alumno se calificarán los trabajos, exámenes y pruebas, con un número comprendido entre 0 y 20 (cero y veinte) puntos. Para ser aprobado se necesita un mínimo de 10 (diez) puntos".

En tal sentido, el Ministerio de del Poder Popular para la Salud no puede establecer modificaciones en relación a la calificación mínima aprobatoria.

En esta nueva generación, los postgrados deben concebir la filosofía del Currículo con enfoque global integrado e interdisciplinario donde la relación teoría-praxis sea la columna vertebral de su modelo en función de las actividades a realizar. Es decir, un postgrado significa la existencia de un conjunto de conocimientos especializados superior al recibido en pregrado, donde es esencial la producción autónoma de líneas de investigación considerando las particularidades de cada contexto.

Por lo anteriormente descrito, cada curso de especialización adscrito a la Comisión de Estudios de Postgrado cuenta con líneas de investigación establecidas previamente, requisito fundamental para la acreditación de los mismos ante el Consejo Nacional de Universidades; líneas en las cuales se insertan los estudiantes de los cursos de especialización y desarrollan diferentes proyectos de investigación que son aprobados por dicha Comisión de Estudios de Postgrado.

CLAUSULA SEXTA: En relación a esta cláusula, la Comisión de Estudios de Postgrado tiene previsto mediante las Normas de Rendimiento y Permanencia del Estudiante de Postgrado, las medidas disciplinarias a aplicar, así como las penalizaciones a que hubiere lugar. Es conveniente acotar que dichas Normas han sido aprobadas por el Consejo Central de Estudios de Postgrado y se aplican en todas las Universidades Nacionales que administran programas de estudios de cuarto nivel.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: en materia de seguimiento y control de los estudiantes esta se considera una actividad netamente académico y es competencia de los Comités Académicos de Especialización velar por esta actividad.

Para la culminación de la escolaridad y la realización del Trabajo Especial de Investigación en el tiempo establecido, esta Comisión cuenta con una serie de disposiciones que además de permitir el trabajo asistencial de sus estudiantes, facilita el desarrollo del proceso de investigación, observándose un incremento en la cantidad y calidad en la presentación de los Trabajos Especiales de Investigación realizados en los últimos años, a pesar de que aun no se obtienen cifras de productividad del 100 % de los cursantes de postgrado.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: La función fundamental de la Universidad como institución de Estado, es la de generar conocimiento para ayudar al país a superar la inmensa brecha científica y tecnológica que lo separa de los países del primer mundo y lo que es mas importante, que este conocimiento se revirtiera en mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. Con miras a lograr tal objetivo primordial, la universidad desarrolla diversas actividades de docencia, investigación y extensión, pero fundamentalmente son las investigaciones, establecidas como requisito en los postgrados, las llamadas a lograr ese fin y es solo a través de la divulgación del conocimiento que se logra el crecimiento y desarrollo de nuestras profesiones y comunidades. Esta cláusula contraviene tal principio fundamental de la Universidad ya que niega la posibilidad de que nuestros estudiantes de postgrados puedan divulgar través de Jornadas y

Seminarios los hallazgos encontrados durante su formación académica de postgrado al darle un carácter de estricta confidencialidad a toda aquella información relacionada directa o indirectamente con sus servicios profesionales durante la vigencia de dicho contrato.

En este mismo orden de ideas la cláusula **CLAUSULA DECIMA TERCERA** contraviene los enunciados de la Ley de Propiedad Intelectual que reza en sus **Artículos 1 y 2** lo siguiente:

Art. 1º - *A los efectos de la presente ley, las obras científicas, literarias y artísticas, comprenden los escritos de toda naturaleza y extensión; las obras dramáticas, composiciones musicales, dramático-musicales; las cinematográficas y pantonimias; las obras de dibujos, pintura, escultura, arquitectura; modelos y obras de arte o ciencia aplicadas al comercio o a la industria; los impresos, planos y mapas; los plásticos, fotografías, grabados y discos fonográficos, en fin: toda producción científica, literaria, artística o didáctica sea cual fuere el procedimiento de reproducción.*

Art. 2º - *El derecho de propiedad de una obra científica, literaria o artística, comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, de ejecutarla, de representarla, y exponerla en público, de enajenarla, de traducirla, de adaptarla o de autorizar su traducción y de reproducirla en cualquier forma.*

Los trabajos e investigaciones científicas dentro de los cursos de Especialización y de Maestría, constituyen un requisito parcial para optar a los títulos respectivos y los mismos son presentados ante un jurado calificador, quien puede otorgar mención publicación y mención honorífica en función de su calidad y aporte al desarrollo científico y humanístico. Corresponde a la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina velar por la productividad de estos trabajos así como por la calidad y aspectos éticos involucrados en su ejecución.

Es importante, en el marco de esta discusión, velar también por las condiciones en las cuales se ha de desarrollar la docencia; esto incluye una remuneración justa y oportuna; ambiente para al docencia que permita el crecimiento personal y profesional, así como espacios donde se brinde confort para el estudio y el descanso. Los aspectos contenidos en el presente Contrato-Beca y que han creado ciertas discrepancias entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud y esta Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, deben ser resueltos lo mas pronto posible a fin de garantizar la pronta fluidez de los recursos financieros que garanticen la seguridad financiera de nuestros estudiantes-becarios.

Por ultimo consideramos que la dirección para la notificación y envío de correspondencia referida a nuestros estudiantes de Cursos de Especialización y Maestrías debe ser la de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

Entendemos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud como otorgante de una beca deba tener información relacionada con el desarrollo académico de sus becarios. En este sentido la Universidad se compromete a tener informado periódicamente al Ministerio en esta materia.

- El Consejo de la Facultad de Medicina, acuerda designar una Comisión integrada por los Profesores Aquiles Salas, Luis Gaslonde, Yubizaly López, Lic. Juan Carlos Sandoval y el Br. Theodoro Pérez, a fin de elaborar y publicar un pronunciamiento en relación al Contrato-Beca propuesto, el cual se transcribe textualmente:

La Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela; en relación al Contrato-Beca propuesto por el Ministerio del Poder Popular para la Salud a los médicos en formación considera:

- 1- El Contrato-Beca presentado por el M.P.P.S. a los cursantes de postgrado asume atribuciones que son competencia exclusiva de la Academia y por ende de la Universidad.

- 2- No fue discutido entre las partes involucradas a fin de lograr el consenso necesario en la redacción de sus cláusulas.
- 3- El contenido del documento denominado Contrato-Beca no era del conocimiento de la Comisión de Postgrado ni de la Facultad de Medicina y no fue presentado oportunamente a los aspirantes a postgrado.

Por lo tanto solicitamos una reunión con el Ministerio del Poder Popular para la Salud para:

- 1- En atención a la cláusula décimo cuarta del Contrato-Beca se establezca un plazo suficiente para su revisión por la Comisión de Estudios de Postgrado, la Facultad de Medicina y la Dirección General de Investigación y Educación del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- 2- Que hasta tanto no se culmine este ciclo de conversaciones y revisión del Contrato-Beca se continúe aplicando el Contrato anterior, y que se mantengan las condiciones adecuadas para las actividades docentes, asistenciales y de investigación de los cursantes de postgrado. **(Aprobar y publicar).**

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
(No presentó informe).

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
(No presentó informe).

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

- El día 6 de febrero se asistió a la reunión de Curriculum convocada por las autoridades decanales.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD.

1. Se continúa con la logística de la PAFM 2009, lo más relevante de la semana anterior está dado por la ausencia de energía eléctrica y la imposibilidad de acceder a la página de la Facultad, lo que no permitió la inscripción de bachilleres aspirantes. El viernes 06 se activó en horas de la tarde y nuevamente surgieron dificultades alrededor de las 6 pm. Se contactó a todos los involucrados para informar y resolver y se activó el sábado a horas de mediodía, pudiendo inscribirse más de 1000 bachilleres en el fin de semana. Hasta hoy martes hay registrados 4444.
2. Se suspendió la reunión de la Comisión de Admisión que se viene realizando todos los viernes por asistir a la reunión convocada por la Prof. Carmen Cabrera de la Comisión de Currículo de la Escuela Luis Razetti cuya información será suministrada por la Profesora Cabrera.
3. El jueves en horas de la tarde se dio la reunión con los bachilleres representantes ante Consejo Facultad para planificar la logística de la participación estudiantil en la PAFM 2009, dirigida esta actividad por la Lic. Marisol Lozada y el Prof. Juan Muñoz.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

1. El 06.02.09, se realizó la reunión de la Comisión de Curriculum de la Escuela con la Coordinadora General de la Facultad, Coordinador Administrativo, Coordinadora de la OECS, Coordinadora de Investigación, Coordinador de Informática, Administrador de la Facultad y Consultor Jurídico, donde se plantearon el plan de trabajo del año 2009 y las necesidades para el cumplimiento del mismo durante el año 2009.
2. Reunión con la Comisión Central de Control de Estudios, donde estuvo presente la Coordinadora Docente de Control de Estudios de la Escuela y el Coordinador de Informática de la Facultad, en relación con la actualización tecnológica de la Unidad de Control Estudios de la Escuela; se planificó el inicio del proceso con un Taller de Entrenamiento para todo el personal de la Oficina que se realizará el día 11.02.09. Se estima que en el periodo de 30 días podría estar la Escuela en condiciones de trabajo acorde para modificar los mecanismos administrativos inherentes a la Oficina de Control de Estudios.
3. El día 11.02.09, se realizará en el salón del Consejo de Facultad el Taller programado por la Comisión de Curriculum y convocado por la Dirección de la Escuela con los Jefes de Departamentos, Coordinador de Extensión y Coordinador del Internado Rotatorio, para dar inicio a la programación pautada para el año 2009 que debe culminar con el diseño del plan de estudios.
4. El día 04.02.09, fui invitado conjuntamente con el Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas a conocer las instalaciones de la Emergencia a ser inaugurada en fecha próxima.
5. Desde el día 02.02.09, el edificio de la Escuela ha permanecido sin servicio de luz eléctrica como parte de una falla aún no corregida en un sector de la Ciudad Universitaria; esta situación ha limitado las actividades administrativas de la Escuela, así como el adecuado funcionamiento del Departamento de Medicina Preventiva y Social que tiene sede en el Edificio.

Informe de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

(No presentó informe)

Informe de la Escuela de Salud Pública:

1. El día martes 27 de enero, se realizó el concurso del cargo de Secretaria I, para la Dirección de la Escuela de Salud Pública, resultando ganadora la Sra. María Begoña Andrade.
2. El día jueves 05.02.09, se efectuó reunión en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, en la misma se pautó para el día 12.02.09, una visita a la Escuela, a los fines de evaluar la infraestructura actual. Los problemas y las necesidades para la incorporación a la red de la Escuela de Salud Pública.
3. El día viernes 06.02.09, se realizó el acto de grado de cinco (05) Especialistas; ocho (08) MSc en Epidemiología y un (1) Especialista en Administración de Salud Pública.

4. Para el día jueves 12.02.09, está pautada una reunión con los directivos de la Corporación Salud de Miranda, cuya agenda contempla las posibilidades de asesorías de algunos programas y la formación de recursos humanos.

Informe de la Escuela de Nutrición y Dietética:

1. El pasado 5 de febrero del año en curso, asistí al II Taller Encuesta Nacional de consumo de Alimento (ENCA) patrocinado por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología. El evento contó con expertos del área de nutrición provenientes de las Universidades UCV, LUZ, UCLA, ULA y UNEY, así como de otras instituciones como Fundación Bengoa, Fundación Cania, Instituto Nacional de Nutrición (INN) y Fundacredesa. En el mismo se planteó el compromiso institucional de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UCV en el proyecto de creación de la encuesta nacional de consumo de alimentos que se realizará en el mes de octubre del 2009. Dicha participación estará enmarcada en: Aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, proyectos de investigación y actividades de campo desarrolladas a través de las Cátedras de Evaluación Nutricional y Prácticas de Nutrición Comunitaria.
2. El pasado 1 de febrero asistí al Seminario de Fortificación de Alimentos como una estrategia de salud pública, patrocinado por la Fundación Bengoa, el mismo contó con la participación de expertos en el área, provenientes de la Universidad de Chile y Colombia, así como del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

Informe de la Escuela de Bioanálisis:

1. El día viernes 04.02.09, se realizó una reunión con el Prof. Santos Morrone, Subdirector de la Escuela de Derecho y con el Profesor Adriano Digiacomo Jefe de la Sala de Profesores de esta Escuela, para tratar asuntos relacionados con las mejoras que se requieren en la infraestructura del edificio anexo de la Escuela de Bioanálisis (galpón), en el cual la Escuela de Derecho dicta clases en el horario entre 6 y 8:30 p.m.
2. El día de ayer, lunes 09.02.09, en la Dirección de la Escuela, se realizó una reunión con la Presidenta del Colegio de Bioanálisis del Distrito Federal y Estado Miranda, Lic. María E. Cabrera, la Prof. Luisa Elena Fernández en representación de los profesores de la Escuela de Bioanálisis y tres (3) representantes del Centro de Estudiantes de la Escuela, para tratar diferentes asuntos relacionados a la interacción entre el gremio y la Universidad.

Información de la Escuela de Enfermería:

(No presentó información)

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Instituto Anatómico:

1. Se expresa ante este Cuerpo, el agradecimiento a la Dra. Yubizaly López, Directora de la Escuela "José María Vargas", por su pronta respuesta a una solicitud de ayuda emanada por la Dirección de este Instituto, ante una emergencia presentada al ser reportado un ingreso de cadáver donante de este centro. Sin embargo, la propia emergencia generó, al interno una solución que condujo a no hacer uso de la ayuda dispuesta por la Profesora. Mil gracias.
2. Se informa la ausencia de esta dirección, en próximo Consejo 17.02.09, debido a la participación, para la fecha, en actividades de investigación en el departamento de Biología, Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Informe del Instituto de Medicina Experimental:

Aumentó el número y categoría de miembros adscritos al Instituto, reconocidos por el Observatorio Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (ONTIC), en el Programa de Promoción del Investigador (PPI).

A nombre de la comunidad de Investigadores del Instituto de Medicina Experimental (IME) manifestamos por intermedio de una comunicación enviada por el Dr. Marcelo Alfonso a las Autoridades Universitarias, en relación a la decisión de cerrar el acceso de vehículos, así como, el desalojo de la UCV, a partir de las 9:00 p.m., ya que creará grandes problemas al desarrollo de actividades de investigación de la comunidad que labora en el IME. Se propone que a partir de esa hora, exista al menos un acceso y salida controlada a la UCV, como se realiza en periodos de vacaciones.

El día lunes 02 de febrero, la Profesora Ana María Miskiewicz Car, miembro de la Cátedra de Bioquímica, le hurtaron la camioneta Pick-Up de color blanco, marca Chevrolet, año 1981, placa 593ABC del estacionamiento del Instituto de Medicina Experimental, por lo que solicitamos la necesidad de vigilantes los días no laborables en el IME.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Informe de la Bra. Mariángela Alvarado, Representante Estudiantil Principal ante este Cuerpo:

En relación a las recién inauguradas instalaciones de la Emergencia del HUC:

1. Celebro la innovación tecnológica, la comodidad y limpieza de sus salas y el deber que se honra al poner al servicio de los venezolanos una emergencia a la altura del derecho a la salud que tienen y merecen.
2. Sin embargo, rechazo, con toda la responsabilidad, que se haga una feria con motivo de su inauguración; cuando desde el 21 de octubre de 2007 permanece cerrada por los trabajos de remodelación.
3. Condeno la decisión absurda de remodelar simultáneamente las principales emergencias del Área Metropolitana, entre las cuales se encuentra la del Hospital Vargas, provocando un colapso lógico y previsible del sistema de salud; el cual persiste porque de hecho, tenemos la única emergencia cuya remodelación ha

culminado, pero no existe el personal capacitado para laborar en ella. Por ende, aún no está operativa.

4. Repudio que desde el Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para la Salud e incluso la Dirección del Hospital se continúe jugando con la dignidad humana, convirtiendo el acceso a la salud en un asunto político, en lugar de abocarse al diseño de políticas de salud pertinentes.
5. Censuro que haya que alabar irracionalmente a un individuo por el simple hecho de hacer su trabajo. A mi juicio todos los hospitales, empezando por los otros 11 pisos del HUC, deberían ser de la misma calidad que nuestra recién concluida emergencia. Ese es el trabajo del Ministro de Salud y de los Directores de los Establecimientos de Salud: garantizar las instalaciones, dotación y personal suficientes en cantidad y calidad para atender la demanda de salud de la población que consulta. Pero quizá sea yo quien desvaríe porque parece que ahora está de moda decretar asuetos para celebrar golpes de estado y hacer fiesta porque la gente trabaja, en vista de que el trabajo es casi un evento fortuito y químicamente quimérico en este País.
6. Concluyo ratificando mi eterna disposición al trabajo y apostando al buen aprovechamiento de los recursos e instalaciones de la Emergencia para servir a nuestros pacientes, más allá de que, por razones que desconozco, todos los equipos tienen rótulos de la Misión Barrio Adentro.

PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS

6.1. CF05/09

10.02.09

Informe Evolutivo quincenal de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, a fin de dar a conocer el avance, los detalles estratégicos y evaluar como va desarrollándose la organización del Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina.

La Profesora Alicia Ponte-Sucre, informó que una primera propuesta de la estructura del Congreso de Investigación será llevada al Consejo Directivo que se efectuará el día 19 de febrero del año en curso.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN

7.1. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 2009-034 de fecha 16.01.09, emitido por los Doctores Antonio Clemente Heimerdinger y Leopoldo Briceño-Iragorry, Presidente y Secretario, respectivamente de la Academia Nacional de Medicina, mediante el cual informan que ese Organismo abre el **Concurso para el Premio "Fundación Juan Alberto Olivares" en su novena edición "Aporte a la Epidemiología en Venezuela"**, que se va a otorgar en esta oportunidad a un profesional de la medicina venezolano o extranjero en el área de la

Epidemiología que haya realizado la mayor parte de su carrera profesional en el país, y desempeñado una destacada labor en ese renglón.

- **Se distribuye con la Agenda.**

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0080 de fecha 21.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que el Consejo Universitario en su sesión del 21.01.09, aprobó la designación del Prof. **Víctor Siegert**, como **Jefe (E) de la Cátedra de Administración de Hospitales** de la Escuela de Salud Pública, para el período 2008 – 2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Prof. Víctor Siegert.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

8.1. CF05/09

10.02.09

Oficio No. ED-0073/2009 de fecha 16.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **LILIBETH C. LOBO O.**, C.I. 10.808.770, al cargo de Instructora Contratada en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 31.10.07. La renuncia es a partir del 01.10.08.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Lilibeth C. Lobo O., a partir del 01.10.08.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

8.2. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 056/2009 de fecha 22.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual remite la solicitud de **Aval** de la **Bra. Carolina Franco Ricart**, Presidente de la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la

Universidad Central de Venezuela (SOCIEM-UCV), y Directora del Comité Permanente de Educación Médica de la FELSOCM (CPEM), para la realización del **"I Curso Virtual de Redacción Científica"**, el cual forma parte de las actividades del I CPEM y que tendrá lugar los días 7, 8, 14 y 15 de febrero de 2009.

ANTECEDENTES:

- CF06/08 DEL 19.02.08: DECISIÓN: Otorgar el Aval para la realización del evento: "Decisiones en Emergencia: Protocolos y Algoritmos".

DECISIÓN:

Otorgar el Aval Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 056/2009 de fecha 22.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual remite la **solicitud de permiso** del Prof. Arlán A. Narváez R., Responsable y Profesor Consejero de la Delegación al Modelo Mundial de las Naciones Unidas de la UCV, a fin de que la Bra. **AURORAMANUELA BARRETO Z.**, C.I. 17.704.436, pueda representar a nuestra Universidad como miembro de esa Delegación al Modelo Mundial de las Naciones Unidas de la Universidad de McGill (McMUN), evento que se realizará en la ciudad de Montreal, Canadá, entre el 29 de enero y el 05 de febrero de 2009.

El Consejo de Escuela **acordó:** aprobar la solicitud de permiso para la Bra. Barreto.

DECISIÓN:

Aprobar el permiso para la Bra. Auroramanuela Barreto Z., del 29.01.09 al 05.02.09.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF05/09

10.02.09

Oficio No. ED-0139/09 de fecha 23.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite lista de **alumnos que al cierre del Período lectivo 2007 – 2008 se encuentran incursos en el Artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia** de la UCV.

ARTÍCULO 6

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
GONZÁLEZ C. ANTONIO M.	6.386.199
LINARES M. BENJAMIN J.	5.523.010
ORTEGA B. CATHY D.	18.269.072
SALPETRIER J. TAMAULI G.	19.143.042

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.

2. Aplicar el Artículo 6 a los integrantes del listado.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF05/09

10.02.09

Oficio No. ED-0138/09 de fecha 23.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite lista de **alumnos que al cierre del Período lectivo 2007 – 2008 se encuentran incursos en el Artículo 7 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia** de la UCV.

ARTÍCULO 7

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
ADRIAN P. RAMÓN A.	12.416.740
GARCÍA G. RÓMULO R.	5.484.372
GARCÍA L. JUANA Y.	9.237.640
GUERRA F. CAROLINA DEL C.	14.472.482
MARTÍNEZ P. MACKAIEVKA	12.260.180
MOREY F. RAYSA A.	16.257.660
RIOS B. YUDERKIS DEL V.	16.093.096
RODRÍGUEZ A. HILDRED C.	15.691.770
ROJAS R. ROBERT A.	6.249.502
TORO R. NEIL S.	13.537.213

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 7 a los integrantes del listado.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

8.6. CF05/09

10.02.09

Oficio No. s/n de fecha 07.07.08, emitido por el Prof. **NELSON ARVELO D´FREITAS**, C.I. 638.847, docente de la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, intitulado:

"ARTERIA ILEOCÓLICA: CONSIDERACIONES ANATÓMICAS"

"ARTERIA MESENTÉRICA SUPERIOR: CONSIDERACIONES ANATÓMICAS"

“ARTERIA MESENTÉRICA INFERIOR: ESTUDIO MORFOLÓGICO”**“CIRCUITO ARTERIAL PERIEPICONDILEO LATERAL DEL CODO”****“CIRCUITO ARTERIAL PERIEPICONDILEO MEDIAL DEL CODO”**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor TITULAR** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

CARMEN ANTONETTI (Tit.)

MARCO ÁLVAREZ (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

GASTÓN CALCAÑO (Tit.) (Jub.)

MARÍA MILAGROS CARREIRAS (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: ALFREDO COELLO, RICARDO BLANCH, JULIÁN VISO, LIBERTAD ARROYO y JORGE INSIGNARES. .

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**8.7. CF05/09****10.02.09**Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	TABASCA GIL MAGALYS ASUNCIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD:	8.383.538
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	NEUROCIRUGÍA
LAPSO:	01.01.09 HASTA EL 31.12.09
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA
INGRESO:	01.09.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.15.00, identificado con el Iddetalle **27864**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Tabasca Gil Magalys Asunción, a partir del 01.01.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.8. CF05/09**10.02.09**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LÓPEZ MILLARES RUBEN DARÍO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.778.758
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL
LAPSO:	01.01.09 HASTA EL 31.03.09
POSTGRADO:	DOCTOR EN CIENCIAS MÉDICAS, MAGISTER SCIENTIARUM EN FARMACOLOGÍA SANITARIA Y ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO
INGRESO:	01.05.08

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.01.00, **(Para ser cancelado con recursos provenientes del Vicerrectorado Administrativo).**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ López Millares Rubén Darío, a partir del 01.01.09 hasta el 31.03.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.9. CF05/09**10.02.09**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	JELENKOVIC ALAÑA DIANA JOSEFINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.119.507
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL
LAPSO:	01.01.09 HASTA EL 31.03.09
POSTGRADO:	CIENCIAS MÉDICAS
INGRESO:	01.10.07

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.01.00, **(Para ser cancelado con recursos provenientes del Vicerrectorado Administrativo).**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Jelenkovic Alaña Diana Josefina, a partir del 01.01.09 hasta el 31.07.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.10. CF05/09

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
CATEGORÍA:
DEDICACIÓN:

CÁTEDRA:
LAPSO:
POSTGRADO:

INGRESO:

10.02.09

GAMALLO FIGUEROA ANA DE LOURDES
5.609.652
DOCENTE TEMPORAL
TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (4)
HORAS
CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PUERICULTURA "A"
01.01.09 HASTA EL 31.12.09
ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y
PUERICULTURA
01.06.06

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.10.00.00, identificado con el Iddetalle **25739**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Gamillo Figueroa Ana de Lourdes, a partir del 01.01.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.11. CF05/09

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
CATEGORÍA:
DEDICACIÓN:

CÁTEDRA:
LAPSO:
POSTGRADO:

INGRESO:

10.02.09

VILLARROEL BERETTA MARÍA A.
5.309.328
DOCENTE TEMPORAL
TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (4)
HORAS
CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PUERICULTURA "A"
01.01.09 HASTA EL 31.12.09
ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y
PUERICULTURA
01.06.06

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.10.00.00, identificado con el Iddetalle **25740**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Villarroel Beretta María A., a partir del 01.01.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.12. CF05/09

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
CÉDULA DE IDENTIDAD:

10.02.09

LAVIOSA BARRIOS MARIA CAROLINA
11.738.898

CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA PEDIÁTRICA "A"
LAPSO:	01.01.09 HASTA EL 31.12.09
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y PUERICULTURA
INGRESO:	15.09.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.10.01.00, identificado con el Iddetalle **22771**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Laviosa Barrios María Carolina, a partir del 01.01.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.13. CF05/09

10.02.09

Solicitudes de **CONTRATACIÓN POR HORAS TARIMA DEL CDCH:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RODRÍGUEZ ANGULO HÉCTOR OMAR
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.334.480
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	DOCE (12) HORAS
CÁTEDRA:	PATOLOGÍA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	01.08.08 HASTA EL 31.07.09
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH la contratación por Horas Tarima del Profesor:

- ◆ Rodríguez Angulo Héctor Omar, a partir del 01.08.08 hasta el 31.07.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.14. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 08/09 de fecha 21.01.09, emitido por el Dr. Rodolfo Miquilarena A. Director del Instituto de Cirugía Experimental, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Sección de Microcirugía de ese Instituto, desempeñado temporalmente por Prof. **PAÚL E. CORONEL REYES**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

RODOLFO MIQUILARENA (Agreg.)

HÉCTOR CANTELE (Asoc.)

MIGUEL ZERPA (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

JOEL GÓMEZ MAGGIO (Asist.)

LUIS BÁEZ (Agreg.)

ARLENE MÉNDEZ (Asoc.)

TUTOR: RODOLFO MIQUILARENA**BASES:**

1. Poseer título de médico cirujano o veterinario.
2. Tener Postgrado Quirúrgico.
3. Tener título de cuarto nivel.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio de Médicos respectivos.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.32.04.00.00, en el cargo identificado con el detalle **22768**.**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar.
2. Notificar al Prof. Paúl Coronel que el Concurso de Oposición será publicado en prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. 593/08 de fecha 09.10.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Terapéutica Nutricional de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **BANDES MEJIAS AILSA NELLY**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

MARISEL CARVAJAL (Asoc.)

MICHELE SLEIMAN (Agreg.)

MELANIA IZQUIERDO (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

FLOR M. CARNEIRO (Agreg.)

TITO FRAUTE (Agreg.)

JORGE MARCANO (Asist.)

TUTOR: MICHELE SLEIMAN

BASES:

1. Poseer título de médico cirujano.
2. Tener Postgrado de Médico Internista o especialidad en Nutrición Clínica.
3. Tener título de cuarto nivel.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio de Médicos respectivos.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.04.00, en el cargo identificado con el iddetalle **25755**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.16. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Bioanálisis, referente a la solicitud de **VALIDEZ DE TÍTULO** presentada por la ciudadana: **CHACÓN PASTRAN ROSANGELA, C.I. 16.409.881**, Nacionalidad venezolana así como las planillas de las asignaturas a presentar: HEMATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLOGÍA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LESGILACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA. Procedente de la Universidad de Santander - Colombia, con el Título de Bacterióloga y Laboratorista Clínico, quien solicita la Validez de su Título por el de Lic. en Bioanálisis, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con la interesada, se le aclaró lo de los convenios, y su aplicación en el País. Se le informó que lo procedente es REVÁLIDA de Título. La interesada aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.17. CF05/09

10.02.09

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Bioanálisis, referente a la solicitud de **VALIDEZ DE TÍTULO** presentada por el ciudadano: **ESCOBAR CASTRILLO LUIS EDUARDO, C.I. 16.057.486**, Nacionalidad venezolana así como las planillas de las asignaturas a presentar: HEMATOLOGIA I, HEMATOLOGIA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLOGÍA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA. Procedente de la Universidad de Pamplona - Colombia, con el Título de Bacteriólogo y Laboratorista Clínico, quien solicita la Validez de su Título por el de Licenciado en Bioanálisis, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con la interesada, se le aclaró lo de los convenios, y su aplicación en el País. Se le informó que lo procedente es REVÁLIDA de Título. La interesada aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.18. CF05/09

10.02.09

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Bioanálisis, referente a la solicitud de **VALIDEZ DE TÍTULO** presentada por la ciudadana: **MIERES BERMÚDEZ VENEZUELA EMPERATRIZ DE ÁMÉRICA, C.I. 15.930.658**, Nacionalidad venezolana así como las planillas de las asignaturas a presentar: HEMATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLOGÍA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA. Procedente de la Universidad Industrial de Santander - Colombia, con el Título de Bacterióloga y Laboratorista Clínico, quien solicita la Validez de su Título por el de Licenciado en Bioanálisis, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con la interesada, se le aclaró lo de los convenios, y su aplicación en el País. Se le informó que lo procedente es REVÁLIDA de Título. La interesada aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.19. CF05/09

10.02.09

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Bioanálisis, referente a la solicitud de **VALIDEZ DE TÍTULO** presentada por la ciudadana: **ZAMBRANO CORREA MARIANA LUZDARY, C.I.** 16.983.219, Nacionalidad venezolana así como las planillas de las asignaturas a presentar: HEMATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLOGÍA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LESGILACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA. Procedente de la Universidad de Pamplona - Colombia, con el Título de Bacterióloga y Laboratorista Clínico, quien solicita la Validez de su Título por el de Licenciado en Bioanálisis, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con la interesada, se le aclaró lo de los convenios, y su aplicación en el País. Se le informó que lo procedente es REVÁLIDA de Título. La interesada aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.20. CF05/09

10.02.09

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente al ciudadano **CORTEZ P., FRANCISCO O., C.I.** 15.910.474, quien es procedente de la Carrera de Radiología, Escuela de Salud Pública, Universidad Central de Venezuela y solicita **Nuevo Estudio** de Equivalencia para la Escuela de Salud Pública en la carrera de TSU en Cardiopulmonar de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: FARMACOLOGÍA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 04

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.21. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente al ciudadano **FERRER H., RÓBINSON D., C.I.** 83.210.242, quien es procedente de la Carrera de Medicina de la Corporación Universitaria Rafael Núñez - Colombia, y solicita Equivalencia para la Escuela de Salud Pública en la carrera de TSU en Cardiopulmonar de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 16

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.22. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **GARCÍA L., MARÍA E., C.I.** 8.725.487, quien es procedente de la Carrera Técnico Medio en Inspección en Salud Pública de la Escuela de Salud Pública, y solicita Equivalencia para la Escuela de Salud Pública en la carrera de TSU en Inspección Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: SANEAMIENTO BÁSICO I, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, HIGIENE DE LOS ALIMENTOS LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO I, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES Y SALUD, SALUD OCUPACIONAL I, ZONOSIS, HIGIENE DE LOS ALIMENTOS II, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO II, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO II, ADMINISTRACIÓN SANITARIA, EPIDEMIOLOGÍA Y ÁREA DE CONCENTRACIÓN.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 79

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.23. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente al ciudadano **MACHILLANDA M., MANUEL S., C.I.** 5.893.395,

quien es procedente de la Carrera Técnico Medio en Radiología en Salud Pública de la Escuela de Salud Pública, y solicita Equivalencia para la Escuela de Salud Pública en la carrera de TSU en Radiología Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, TÉCNICAS RADIOLOGICAS I, RADIOLOGÍA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, FÍSICA BÁSICA, ANATOMÍA RADIOLÓGICA, TÉCNICAS RADILÓGICAS II, ENTRENAMIENTO CLÍNICO I, ENTRENAMIENTO CLÍNICO II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 60

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.24. CF05/09

10.02.09

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **OVALLE B., LOUCIANA E., C.I.** 20.801.042, quien es procedente de la Corporación Universitaria Iberoamericana – Colombia, y solicita Equivalencia para la Escuela de Salud Pública en la carrera de Licenciado en Fisioterapia en Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 22

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.25. CF05/09

10.02.09

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo cuatro (04) Expedientes de Validez de Título de Licenciados Fisioterapeutas con las planillas de las asignaturas a presentar **ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA, PRÁCTICAS PROFESIONALES**, quienes solicitan la REVÁLIDA y la Validez de sus Títulos por el de Licenciados en Fisioterapia, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD	TRÁMITE	PROCEDENCIA
1	ÁLVAREZ DE C., PALOMINO	LISET B.,	14.575.473	-	5215	REVÁLIDA TÍTULO	COLUMKBUS UNIVERSITY PANAMA

2	ALVIAREZ J.,	LARISSA A.,	13917.66	-	12183	VALIDEZ TÍTULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER
3	CAÑIZÁLEZ P.,	YASMILA DE LAS M.,	6.454.022	-	5154	REVÁLIDA TÍTULO	COLUMBUS UNIVERSITY PANAMA
4	SIERRA O.,	YULEIMA M.,	56089993	-	04163	VALIDEZ TÍTULO	LA CORP. EDUC. MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR COLOMBIA

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con los interesados, se les aclaró lo de los convenios, y su aplicación en el País. Se les informó que lo procedente es Validez de Título los interesados aceptaron entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.26. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. OECS-CRyE 014/2009 de fecha 28.01.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo un Expediente de Validez de Título de Licenciado en Terapia Ocupacional con las planillas de las asignaturas a presentar **ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA y REHABILITACIÓN, PRÁCTICAS PROFESIONALES**, quien solicita la Validez de su Títulos por el de Licenciado en Terapia Ocupacional, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD	TRÁMITE	PROCEDENCIA
1	JAIMES P.,	MARÍA C.,	84.403.229	-	04177	VALIDEZ TÍTULO	LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con los interesados, se les aclaró lo de los convenios, y su aplicación en el País y se les informó que lo procedente es Validez de Título los interesados aceptaron entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.27. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. OECS-CRyE 015/2009 de fecha 04.02.09, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo doscientos veinticinco (225) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de

ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de **LICENCIADOS EN ENFERMERÍA**.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 115

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	Nr. DE CEDULA	Nr. DE PLANILLA	Nr. SOLICITUD
1	ABREU	NAYANDU	17490360	119963/62/60	37836
2	ABZUETA	BETTY	8639637	120235/34/33	37960
3	ADRIAN	KARINA	17534904	119818/17/16	37650
4	AGUILERA	NANCY	14480534	115046/45/44	56279
5	ALARCON	OLGA	22440455	119914/12/13	37636
6	ALVAREZ	GAUDY	16273856	120208/07/06	37726
7	AMIN	DALILA	18554027	120019/18/17	37661
8	ANDARCIA	JOSELIN	16474788	114985/84/83	37685
9	ANDRADE	ANA	17168209	120202/01/120154	37724
10	ANTOLINEZ	DENILCE	13693092	114979/78/77	37689
11	ARAUJO	INGRID	6317229	119836/35/34	37618
12	AREULMA	MARIELA	8499816	119947/46/45	37759
13	ARIAS	DAGNI	6863600	119859/58/57	56209
14	ARIAS	LUIS	9691454	120226/25/24	37983
15	ASCANIO	KEYLA	16265179	114894/93/92	56283
16	AZUAJE	ELIZABETH	11704650	120092/91/90	59461
17	AZUAJE	TEMAI	15118567	120229/28/27	59475
18	BARCELO	CARMEN	14081898	120083/82/81	37755
19	BARCELO	MARITZA	9818865	114988/87/86	37785
20	BARCELO	NINOSCA	12819660	115132/31/30	37780
21	BARRETO	MARLENE	6427271	120052/51/03	37525
22	BARRETO	WILMER	15713440	120031/30/29	37656
23	BARRIOS	ALIMAR	17273408	120098/97/96	37912
24	BASTARDO	BILIBISKAYA	15504170	114930/29/28	37719
25	BELISARIA	YETSI	17643644	119993/92/91	37515
26	BETANCOURT	ROSSIEL	16395225	118863/62/61	37682

27	BETANCOURT	YELY	12996310	114912/11/10	37612
28	BLANCO	CHARLIE	14018017	119821/20/19	37607
29	BLANCO	DIANA	17458580	120025/24/23	37660
30	BLANCO	ROSA	16855831	114876/75/74	37524
31	BOLIVAR	NUMARY	16218123	120146/45/44	56277
32	BRAVO	VIANEY	14584744	119923/22/21	37646
33	BREDESBACH	JESSICA	18142747	119871/70/69	37506
34	BRICEÑO	ANGELA	15913340	114967/66/65	56262
35	BRICEÑO	FRANYORI	15119995	115141/40/39	56256
36	BRITO	FRANCISMAR	16311524	115083/82/81	37518
37	CALCURIAN	SOL	11163455	114976/75/74	37688
38	CAMACHO	RAIZA	17205083	119950/49/48	37758
39	CARDOZO	JUAN	6547762	120089/88/87	59481
40	CARPINTERO	DEKIS	8216649	119181/80/79	37777
41	CARRILLO	NATHALY	16683309	114933/32/31	37718
42	CARRILLO	NIURKA	10891098	114906/05/04	37783
43	CARTAGENA	YANEIDY	17976795	120223/22/21	37674
44	CASTILLO	IDARIS	17964305	114952/51/115050	56271
45	CASTILLO	MAYRA	16093661	120013/12/11	59468
46	CASTILLO	YANURY	16344880	118872/71/70	37687
47	CASTILLO	YUSMAIRA	16091566	120007/06/05	59469
48	CEDEÑO	DEOBRANSY	16174100	114961/60/59	37517
49	CELERON	LINA	82227409	115068/67/66	56148
50	CHACON	DAYANA	16814655	120172/71/70	37738
51	CHACON	ROSA	10178252	119833/32/31	37603
52	CHAURANT	BETZAIDA	8490865	120074/73/72	37770
53	COLMENARES	ADALYS	18222227	115059/58/57	56087
54	CONTRERAS	BEATRIZ	9144367	115062/61/60	56091
55	CUADROS	RICHERD	17168841	120043/42/41	56255
56	CUELLAR	JOSMARY	17439517	114939/37/38	37829
57	CUESTA	YESENIA	14595771	119830/29/28	37604
58	DE DIOS	ANA	16429048	120153/52/51	37717
59	DELGADO	YAMILETTH	17049467	115071/70/69	56261
60	DIAZ	LADDY	13044896	120055/54/53	37651
61	DOMINGUEZ	ROSA	12716544	120250/49/48	37813
62	DOS SANTO	MARIA	17979436	119874/73/72	37505
63	ESCOBAR	MAGALYS	13555804	114936/35/34	37830
64	ESPEJO	DELIA	6811673	114885/84/83	56274
65	ESPINOZA	TRINA	4590951	114924/23/22	37744
66	FERMIN	DAMELYS	10394068	118866/65/64	37681
67	FERNANDEZ	YUREIMA	17120057	120037/36/35	37799
68	FIGUERA	MARIA	14339662	115092/91/90	37540

69	FIGUEROA	BELKISS	8330665	114870/69/68	37765
70	FLORES	MAGDA	14547179	115144/43/42	56258
71	FRANCHI	LUISANGELA	16452945	120022/21/20	37659
72	FRANCO	LISSET	16474931	119845/447/43	56252
73	GALINDEZ	MAYERLING	17693028	119996/95/94	37514
74	GARCIA	GLADYS	15926090	119908/07/06	37633
75	GARCIA	INGRID	7924125	120016/15/14	37657
76	GARCIA	MARIOLY	16674741	119929/28/27	37645
77	GARCIA	NURYS	14829334	114970/69/68	56234
78	GARCIA	YUNEIKA	16265019	119905/04/03	37638
79	GARIBALDI	DUBRASKA	18011646	119978/77/76	37750
80	GLORGI	DANIELA	16813865	114900/114899/98	37716
81	GOMEZ	AURA	14274272	120049/48/47	37508
82	GOMEZ	JUDELSIS	12502028	114973/72/71	37523
83	GOMEZ	LILIANA	16225790	114927/26/25	37720
84	GOMEZ	MELANIA	4364309	120214/13/12	37728
85	GONZALEZ	ANA	10941447	114997/96/95	37774
86	GONZALEZ	DEIVY	13087882	120247/46/45	37892
87	GONZALEZ	MIRIAM	4770811	115034/33/32	37528
88	GONZALEZ	NORIS	4218301	120064/63/62	37776
89	GONZALEZ	SORFANNY	13565962	114851/11495049	37771
90	GRATEROL	JOHANA	10011208	120232/31/30	59474
91	GUARIN	VERTILA	22750673	115095/94/93	37522
92	GUAYAPERO	ROSSMIRA	10001556	114909/08/07	37784
93	GUERRA	NESTOR	13153764	119944/43/42	37762
94	GUZMAN	PEDRO	9814493	120067/66/65	37779
95	HERNANDEZ	ELVIRA	8497045	114945/44/43	37753
96	HERNANDEZ	JUANA	13505564	119941/40/39	37764
97	HERNANDEZ	LAURA	14387711	119880/79/78	37503
98	HERNANDEZ	LINDA	11038706	120143/42/41	56202
99	HERNANDEZ	RINAMAR	15724418	120160/59/58	37931
10	HERNANDEZ	YANETH	10802106	118851/119900/119899	56111
101	HERRERA	ALEXA	10468022	120175/74/73	37737
102	HERRERA	MARIA	6258805	120086/85/84	37747
103	HERRERA	VERONICA	16011080	114918/17/16	37730
104	JAEN	KEYLA	18030933	114958/57/56	56060
105	JAIMES	OSCAR	17978548	120028/27/26	37654
106	JIMENEZ	GLEASON	11196384	114891/90/89	37547
107	LARA	COROMOTO	14679838	120058/57/56	37662
108	LAREZ	ROSSET	13710559	114854/53/52	37775
109	LAVASTIDA	ANA	6303022	120166/65/64	37749
110	LEON	MILEIDY	16329081	114882/81/80	56276

111	LISBOA	YAJITZA	5487285	114994/93/92	37773
112	LOBO	ELBA	6173847	119902/01/120000	37820
113	LOVERA	HYLDA	8683145	115016/15/14	56204
114	LOZANA	KARINA	17719085	115098/97/96	56263
115	LOZANO	AMMELLYZ	13368530	120004/68/99	56117
116	LUNA	MILIVET	17532931	119917/16/15	37647
117	LUZARDO	DIANA	16460830	120163/62/61	37930
118	MAESTRE	JOSEFA	5472919	119969/68/67	37760
119	MARCANO	AYARI	16181274	114867/66/65	37763
120	MARCIALES	MAYRA	13097751	119926/25/24	37644
121	MARQUINA	FANNY	6456870	119848/47/46	37792
122	MARTINEZ	YOVEIDIS	12615085	120010/09/08	59470
123	MATA	TATIANA	14477684	114861/60/59	37767
124	MAYORA	HIREMAR	17155021	118854/53/52	37787
125	MEDINA	VIRGINIA	11151278	119815/14/13	37507
126	MEJIAS	NOELIA	8998007	120080/79/78	37756
127	MENA	MIRNA	16526649	119966/65/64	37837
128	MENDEZ	CORALIA	5605055	118860/59/58	37667
129	MENDOZA	FRANCIS	16055070	119975/74/73	37766
130	MESA	YANITZA	17440100	118857/56/55	37694
131	MILLAN	KERLY	1818262	119911/10/09	37641
132	MISLER	MEIVER	15518931	119809/08/07	56251
133	MONTERO	JOXY	17285569	120220/19/18	37668
134	MONTILLA	ALL	11818997	119812/11/10	37649
135	MONTILLA	ANGELICA	12638422	119839/38/37	56254
136	MONTILLA	MARIA	11165195	119952/51/120050	37671
137	MORA	MARLENY	15021233	115056/55/54	56088
138	MORALES	GREYMI	16310017	119956/55/53	37841
139	MORENO	GREDYS	17974660	115077/76/75	37731
140	MORENO	HANNEL	17610533	120061/60/59	37630
141	MORENO	MARIA	10936730	119935/34/33	37778
142	MORENO	ROSA	15881033	120238/37/36	56498
143	MUÑOZ	MARIA	15165538	115028/27/26	37532
144	NADALES	IRIS	6376685	114991/90/89	37786
145	NAVARRO	JOHANA	16813260	114915/14/13	37613
146	NIÑO	CAROLINA	16148976	119862/61/60	56203
147	OBELMEJIAS	AMAURI	16343896	118878/77/76	37698
148	OLIVARES	DINORA	8202044	114903/02/01	37781
149	ORENCE	JOSELIN	16970473	120169/68/67	37742
150	ORTIZ	ANGY	17470984	120211/10/09	37727
151	ORTIZ	HERCAR	16536338	120205/04/03	37725
152	ORTIZ	YAMILET	18032032	114964/63/62	37615

153	OSPINO	AMALIA	13477570	119865/64/63	37625
154	PACILI	GIOVANA	15424605	115086/85/84	37516
155	PALACIOS	NIESTHER	16450715	119877/76/75	37504
156	PANTOJA	RAIZA	11939185	114879/78/77	56273
157	PAREJA	ANAIS	16600572	115138/37/36	37530
158	PARTIDAS	VERONICA	18187142	115019/18/17	56224
159	PERDOMO	YUSBELY	17440119	120046/44/45	37509
160	PEREIRA	GRECHIN	5961477	115147/46/45	56083
161	PEREZ	KELLYS	17754638	119883/82/81	37508
162	PEREZ	RAYNA	6904/721	115049/48/47	56280
163	PIMENTEL	OSWALDO	17225631	115001/115100/115099	56265
164	PINEDA	MARISELA	7395897	119853/52/51	56300
165	PORRAS	ALEJANDRA	17560790	115135/34/33	37501
166	PORTELA	ALEJANDRA	17533852	119803/02/01	37628
167	PRADO	DUBRASKA	12969338	114948/47/46	37754
168	PUNTES	NAALI	17064225	119868/67/66	37624
169	PULIDO	GLENDA	16264307	115065/64/63	56278
170	PULIDO	KARLA	18042467	118881/80/79	37695
171	RAMIREZ	DIOSELINA	14534212	119932/31/30	37666
172	RAMIREZ	JIOVANNI	13735106	115129/28/27	37704
173	RAMIREZ	NELBETT	12748612	114982/81/80	37690
174	RANGEL	SORELIS	17429839	120217/16/15	37676
175	RENGIFO	SUCELIZ	6223239	120002/01/120150	56188
176	RENGIFO	YOSMAR	17643324	119842/40/41	56253
177	REYES	DELICI	7162178	115089/88/87	37539
178	REYES	JAVIER	16382130	115022/21/20	56290
179	RIVAS	CRISSEMELYS	17870992	119972/71/70	37768
180	RIVAS	GLEDYS	11663405	115010/09/08	56270
181	RIVERO	GLADYS	4360103	115053/52/51	56082
182	RODRIGUEZ	BEILY	15118777	114897/96/95	56281
183	RODRIGUEZ	LUIS	11423756	115126/25/24	37752
184	RODRIGUEZ	MARIAN	18323177	115031/30/29	37527
185	RODRIGUEZ	NORKA	14098840	119889/88/87	37511
186	RODRIGUEZ	ORLYMAR	17301861	120040/39/38	56257
187	ROJAS	GISELL	16662655	119806/05/04	37627
188	ROJAS	INGRID	17921793	115080/79/78	37652
189	ROJAS	KELITZA	11416137	120071/70/69	37772
190	ROJAS	YELITZA	13231003	118884/83/82	37623
191	ROMERO	FELIPE	8327219	115123/25/21	55388
192	ROMERO	LUZ	15541284	114888/87/86	56275
193	RUBIO	MAURALBA	16654932	115120/19/18	37735
194	RUEDA	BISLEI	16800315	115074/73/72	37632

195	SALINAS	DIANA	16726598	115007/06/05	56268
196	SAN MARTINEZ	YERMEY	14141289	115150/49/48	56081
197	SANCHEZ	BETTY	10113895	119824/23/22	37606
198	SCHMEGNER	ANNY	15395273	119959/58/57	37840
199	SILVA	MARIA	6948700	120077/76/75	37757
200	SILVA	MARTA	4975539	115043/42/41	37534
201	SOLANO	JOSSLEN	14615858	119987/86/85	56217
202	TABATA	MARIA	8460479	114942/41/40	37751
203	TARAZONA	AILIN	13339159	119856/55/54	56295
204	TARAZONA	ELOISA	11015985	114873/72/71	37520
205	TEJADA	RUBMAR	8279067	119938/37/36	37761
206	TELLO	JOHANA	17142265	120241/40/39	37709
207	TELY	MERCEDES	16182045	114864/63/58	37769
208	TERAN	MILAGROS	3838860	115025/24/23	37531
209	TEXEIRA	THANIA	16972443	119999/98/97	37826
210	TORRES	FABIOLA	17686013	119892/91/90	37620
211	TORRES	GLENDIS	15373013	119984/83/82	37616
212	TORRES	GRACIELA	17686012	119895/94/93	37621
213	UGUETO	NOHELY	17710380	118875/74/73	37696
214	URBINA	IRENE	10536993	120186/85/84	56192
215	URREA	NORIS	10489661	114955/54/53	53272
216	VALDERREY	CARMEN	8252851	114857/56/55	37782
217	VALDIVIESO	YAQUELIN	15326678	118868/67/69	37686
218	VECCHIO	CAROLINA	17439433	115013/12/11	56266
219	VELASQUEZ	YALDIN	11930665	120157/56/55	37811
220	VERGARA	ARMELYS	16880850	119990/89/88	37512
221	VILLALOBOS	GLETTY	9768517	120034/33/32	37714
222	VILLAR	AUSTRIA	17483449	115037/36/35	37529
223	VILLEGAS	MIRIAM	12617626	119827/26/25	37605
224	ZAMBRANO	JHONJAIRA	11301066	119898/97/96	56195
225	ZAPATA	NAIRYN	18129348	115004/03/02	56269

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.28. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. ED-0114/2009 de fecha 20.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **corrección** en la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Medicina de la **Bra. LIRA T. JOHANNA C., C.I. 10.380.544**. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

Nota de la Secretaría del Consejo de la Facultad:

Este oficio sustituye al anterior por corrección en el número de cédula de identidad.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. 057/2009 de fecha 22.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2008-2009 de la **Bra. ERLYS ANDREINA CAMACHO RONDÓN**, C.I. 18.440.375. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.30. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. 064/2009 de fecha 22.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2008-2009 del **Br. MANUEL IZQUIERDO**, C.I. 19.289.695. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.31. CF05/09**10.02.09**

Oficio S/N de fecha 26.01.09, emitido por el Dr. José A. López Mora, remitiendo el **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **AARÓN COHEN CASTIEL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso diciembre 2007 – mayo 2008. Su Tutor el Prof. López Mora, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el segundo informe semestral del Prof. Aarón Cohen Castiel.
2. Recordar al tutor el envío de los informes semestrales en los lapsos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

CORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF05/09

10.02.09

Oficio No. E-22/09 de fecha 21.01.09, emitido por el Prof. Julián S. Delgado Santos, Director de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **PEDRO JOSÉ ÁLVAREZ FERRER**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Saneamiento Ambiental de esa Escuela, correspondiente al lapso mayo 2007 – noviembre 2007. Su Tutor el Prof. Julián Delgado, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el primer informe semestral del Prof. Pedro José Álvarez Ferrer.
2. Recordar al tutor el envío de los informes semestrales en los lapsos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF05/09

10.02.09

Oficio S/N de fecha 20.01.09, emitido por la Prof^a. Flor María Carneiro Muziotti, remitiendo el **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **MARÍA ROCCHINA GARÓFALO DI CLEMENTE**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de la Escuela de Nutrición y Dietética, correspondiente al lapso 15.05.08 al 15.11.08. Su Tutora la Prof^a. Carneiro, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el tercer informe semestral de la Prof^a. María Rochina Garófalo Di Clemente.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.34. CF05/09

10.02.09

Oficio No. ED-0069/2009 de fecha 16.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **RAÚL NORERO C.**, C.I. 10.938.378, docente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 20.11.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Raúl Norero C., por el lapso de treinta (30) días, a partir del 20.11.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.35. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. ED-0071/2009 de fecha 16.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **SATURNINO FERNÁNDEZ BERMÚDEZ**, C.I. 8.382.421, docente de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de esa Escuela, por el lapso de seis (06) semanas, a partir del 26.11.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Saturnino Fernández Bermúdez, por el lapso de seis (06) semanas, a partir del 26.11.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.36. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. s/n de fecha 12.01.09, emitido por el Prof. Gerardo Salazar, Jefe de la Cátedra de Radiodiagnóstico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con el **PERMISO NO REMUNERADO** para el Prof. **BERNARDO LANDER**, C.I. 4.170.928, docente Asistente a tiempo completo adscrito a la Cátedra de Radiodiagnóstico de esa Escuela, por el lapso de un (1) año, a partir de octubre de 2008, con motivo de una invitación que le hizo el Servicio de Salud del Principado de Andorra, para que le constituya y ponga a funcionar una Unidad de Radiología Intervencionista en el Hospital General de Andorra.

- **DIFERIDO**

8.37. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. ED-0141/09 de fecha 23.01.09, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación a la solicitud de **PRÓRROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** de la Dra. **CAROLINA OLAIZOLA LÓPEZ**, C.I. 6.970.452, docente adscrita a la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, a fin de culminar la Maestría en Ciencias de las Plantas, en la Universidad de British Columbia, Ciudad de Vancouver – Canadá, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 15.01.09.

ANTECEDENTES:

- **CF19/08 DEL 27.05.08:** Decisión: Aprobar y tramitar el Permiso no Remunerado para la Profa. Carolina Olaizola López, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 14.07.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la prórroga de permiso no remunerado para la Profa. Carolina Olaizola López, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 15.01.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.38. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. 004-2009 de fecha 28.01.09, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **EUDIS GONZÁLEZ**, C.I. 12.394.086,

docente de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de esa Escuela, a partir del 01.11.08 al 30.11.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Eudis González, a partir del 01.11.08 al 30.11.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.39. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 005-2009 de fecha 28.01.09, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **EUDIS GONZÁLEZ**, C.I. 12.394.086, docente de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de esa Escuela, a partir del 09.12.08 al 09.01.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Eudis González, a partir del 09.12.08 al 09.01.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.40. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 004-0109 de fecha 26.01.09, emitido por el Dr. Isaac R. Blanca P., Director del Instituto de Inmunología, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** del Prof. **JUAN CARLOS JIMÉNEZ**, C.I. 6.130.488, docente de la División de Investigación de ese Instituto, a partir del 05.12.08 al 26.12.08 y del 26.12.08 al 16.01.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos del Prof. Juan Carlos Jiménez, a partir del 05.12.08 al 26.12.08 y del 26.12.08 al 16.01.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

8.41. CF05/09

10.02.09

Oficio s/n de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José A. López Mora, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"COMPLICACIONES Y RIESGOS DEL TRATAMIENTO EN EMBARAZADAS CON TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS 2004 - 2006"

Presentado por el Prof. **LUIS JESÚS PÉREZ HOUTTMAN**, C.I. 6.407.747, docente adscrito a la Cátedra de Obstetricia "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, recomendar su **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Luis Jesús Pérez Houttman.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 003-0109 de fecha 15.01.09, emitido por el Dr. Isaac Blanca Pereira, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"INMUNIDAD FRENTE A LA INFECCIÓN POR MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS"

Presentado por la Prof^a. **ZAIDA A. ARAUJO GARCÍA**, C.I. 4.351.457, docente adscrita a la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar la Prof^a. Zaida A. Araujo García, por la Mención Honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:
8.43. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

CONDICIONES DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL UTILIZANDO REMIFENTANIL VS ALFENTANIL EN INDUCCIÓN CON MIDAZOLAM-LIDOCAINA-PROPOFOL SIN RELAJACIÓN MUSCULAR

Autor(es): PEÑA P, CARLOS A**Especialidad:** ANESTESIOLOGÍA**Sede:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS**JURADO PROPUESTO:****MIEMBROS PRINCIPALES:**

FLOR I SOSA, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)

ALI MATERANO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MARÍA T MADURO, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

MIEMBROS SUPLENTE:

JOSÉ POTENTE, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

AYESA ESCALANTE, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.44. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE EL USO DE ANTICONCEPTIVOS EN ADOLESCENTES

Autor(es): AARONS E, RUTH N
Especialidad: GINECOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL
Sede: HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARÍA M PÉREZ, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 JUDITH TORO M, HOSPITAL GENERAL DEL OESTE
 ALFREDO J CARABALLO M, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

MIEMBROS SUPLENTE:

JESÚS MARTÍNEZ, HOSPITAL GENERAL DEL OESTE
 ADELVI NIETO, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.45. CF05/09

10.02.09

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

TRASTORNOS MESTRUALES CON SANGRADO EXCESIVO EN LAS ADOLESCENTES. HALLAZGOS ULTRASONOGRÁFICOS

Autor(es): JIMÉNEZ N, ALEXÁNDER F
Especialidad: GINECOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL
Sede: HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

ALFREDO J CARABALLO M, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 ADELVI NIETO, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS
 JUAN BRACHO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MIEMBROS SUPLENTE:

FANNY CARRERO, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS
 ANDRÉS LEMMO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.46. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

ULTRASONIDO MAMARIO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. HALLAZGOS

Autor(es): RIVAS R, ELBA S
Especialidad: GINECOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL
Sede: HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

ALFREDO J CARABALLO M, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 FANNY CARRERO, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS
 MANUEL ÁRIAS, MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

MIEMBROS SUPLENTE:

ADELVI NIETO, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS
 NESMA QUEIPO, MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.47. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I** intitulado:

**DOLOR PÉLVICO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. HALLAZGOS
ULTRASONOGRÁFICOS**

Autor(es): RODRÍGUEZ A, NATHALIE
Especialidad: GINECOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL
Sede: HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

ADELVI NIETO, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 MARÍA M PÉREZ, HOSPITAL J. M. DE LOS RÍOS
 MANUEL ARIAS, MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

MIEMBROS SUPLENTE:

FANNY CARRERO, HOSPITAL J. M. DE LOS RÍOS
 ALFREDO CARABALLO, MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.48. CF05/09

10.02.09

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

CESAREA SEGMENTARIA CON O SIN SUTURA DEL PERITONEO VISCERAL Y PARIETAL. ESTUDIO DEL DOLOR

Autor(es): CONDADO M JOANA, DÍAZ M MARIELA
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MANUEL IBARRA, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 MANUEL MARÍN, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
 AARON COHEN, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MIEMBROS SUPLENTE:

JESÚS GARCÍA, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
 RAFAEL CORTÉS, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.49. CF05/09

10.02.09

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según

lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

EFICACIA DE LAS CÁNULAS EASY GRIP Y SISTEMA DE ASPIRACIÓN AMEU PLUS EN EL TRATAMIENTO DE ABORTO INCOMPLETO

Autor(es): GUTIÉRREZ, EDNA MARGARITA
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARÍA M PÉREZ, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 JESÚS GARCÍA, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
 ROSABEL ROMERO, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

MIEMBROS SUPLENTE:

VICENTE VELÁSQUEZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
 MAYRA LEÓN, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.50. CF05/09

10.02.09

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

PH EN LÍQUIDO AMNIÓTICO MECONIAL COMO PREDICTOR DE ASFIXIA PERINATAL

Autor(es): LUQUE JOSÉ Y REBOLLEDO LILIANA
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

OBERTO GONZÁLEZ, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 JESÚS GARCÍA, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
 MAYRA LEÓN, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

MIEMBROS SUPLENTE:

VICENTE VELÁSQUEZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
 ROSABEL ROMERO, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.51. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

ACTIVINA A COMO PREDICTOR DE PREECLAMPSIA

Autor(es): CACERES O MILAGROS O, LEÓN A LINERYS DEL V

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Sede: HOSPITAL GENERAL DEL OESTE

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

JUDITH TORO, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)

JESÚS MARTÍNEZ, HOSPITAL GENERAL DEL OESTE

DOMÉNICO GUARIGIA, CÁTEDRA DE OBSTETRICIA - MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

MIEMBROS SUPLENTE:

HELENE ARECHAVALETA, HOSPITAL GENERAL DEL OESTE

WILLIAMS SÁNCHEZ, CÁTEDRA DE OBSTETRICIA - MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.52. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del

Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

EFICACIA DEL MISOPROSTOL VIA SUBLINGUAL COMPARADA CON OXITOCINA Y METILERGOMETRINA VIA PARENTERAL EN PUERPERIO INMEDIATO DE PARTO EUTOCICO SIMPLE

Autor(es): CONTRERAS R INGRID O, RODRÍGUEZ C DENNY D
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

SILVIA SÁNCHEZ, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 LISBETH MARÍN, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO
 ENOCH MORÓN, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

MIEMBROS SUPLENTE:

XIMENA LOZADA, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO
 VICENTE VELÁSQUEZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.53. CF05/09

10.02.09

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

HISTERECTOMÍA Y DISFUNCIÓN SEXUAL EN PACIENTES ATENDIDAS EN LA CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA

Autor(es): LÓPEZ YSABEL, RANGEL JOHANA
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

SILVIA SÁNCHEZ, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 ALBERTO GONZÁLEZ, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO
 MARÍA M PÉREZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

MIEMBROS SUPLENTE:

JOSÉ GALIANO, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO
MAYDA MARTÉNEZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.54. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

**CONCENTRACIÓN DE CREATININA Y B HCG EN EL FLUIDO VAGINAL PARA EL
DIAGNÓSTICO DE ROTURA PREMATURA DE MEMBRANAS**

Autor(es): RODRÍGUEZ A LILIANA, VISCONTI G JENNIFER

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

LISBETH MARÍN, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)

VÍCTOR RADA, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

BAHILDA MARTÍNEZ, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MIEMBROS SUPLENTE:

JULIO PALACIOS, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

ALEJANDRO SHULLER, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.55. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

EVALUACIÓN ECOSONOGRÁFICA RENAL EN EMBARAZADAS SANAS

Autor(es): GALINDO P BEATRÍZ E, VIVAS H KAREN P
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

RAFAEL CORTÉS, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 GERARDO SALAZAR, RADIODIAGNÓSTICO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 OLGA BRICEÑO, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

MIEMBROS SUPLENTE:

MARGARITA LEÓN, RADIODIAGNÓSTICO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 ALFREDO NAVAS, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.56. CF05/09

10.02.09

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

VALORES DE HIPEREMIA REACTIVA POR TRIMESTRES EN GESTANTES NORMALES

Autor(es): RAMÍREZ B OLGA M
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

JOSÉ LÓPEZ M, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 PATXY ARISTOY, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 MANUEL VELASCO, HOSPITAL VARGAS

MIEMBROS SUPLENTE:

ALEJANDRO SHULLER, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 FRANCISCO LORETO, HOSPITAL VARGAS LÍDICE

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.57. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

COMPARACIÓN DE EFECTO DEL MISOPROSTOL SUBLINGUAL Y LA OXITOCINA ENDOVENOSA EN LA PÉRDIDA SANGUINEA DURANTE LA CESAREA

Autor(es): SOSA H HÉCTOR M, YAREMENKO D FRANCISCO M
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

GIDDER BENÍTEZ, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 ALEJANDRO SHULLER, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 VÍCTOR GARCÍA, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

MIEMBROS SUPLENTE:

ANA FERREIRA, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 RAFAEL SANTANA, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.58. CF05/09**10.02.09**

Oficio CEPGM N° 040/09 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

FLUJO DOPPLER DE LAS ARTERIAS UTERINAS: SEGUIMIENTO A PARTIR DE LAS 10 SEMANAS DE GESTACIÓN Y RESULTADO PERINATAL

Autor(es): CASTRO KARLA, RIVERA LUANYS

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL VARGAS LÍDICE

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

RICARDO HERNÁNDEZ M, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)
 CARMEN A FARÍA, HOSPITAL VARGAS LÍDICE
 LUIS CÁDENAS, MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

MIEMBROS SUPLENTE:

TIVISAY SARAIVA, HOSPITAL VARGAS LÍDICE
 CARLOS CABRERA, MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

COMUNICACIONES VARIAS:

8.59. CF05/09

10.02.09

Oficio No. ED-0068/09 de fecha 16.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión ordinaria No. 38/2008 de fecha 11.12.08, acordó designar a la Dra. **Idania Cecilia Pardal de Vásquez**, docente adscrita a la Cátedra de Clínica Obstétrica "B", como **representante de esa Escuela ante la Comisión Técnica de la Maternidad "Concepción Palacios"**, para el período 2009 – 2011.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.60. CF05/09

10.02.09

Oficio s/n de fecha 22.01.09, emitido por los Profesores **Miriam Rivas y Nilda Negretti, Mariano Fernández y Paúl Romero**, Coordinadores y miembros del Comité Organizador del I Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina, respectivamente, mediante el cual comunican su disposición de dar por **culminada su participación en la organización del citado Congreso**.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

8.61. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. H-16/09 de fecha 21.01.09, emitido por la Prof^a. **Natalie Briones P.**, Jefa de la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis, mediante el cual informa que el temario para el **Curso Teórico-práctico "Perfeccionamiento de la rutina hematológica"**, aprobado por el Consejo de la Facultad en su sesión No. 26/00 de fecha 26.09.00, fue modificado y actualizado por lo que solicita nuevamente el Aval.

DECISIÓN:

Otorgar el Aval.

COORDINACIÓN GENERAL

8.62. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. 004/09 de fecha 15.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, mediante el cual propone a los Profesores **Hernán Carrasco** y **Omar García**, como **representante principal y suplente**, respectivamente, por esa Escuela **ante la Comisión de Mitigación de Riesgos y Desastres Socio-Culturales (COMIR)**, a partir del 01.11.08.

DECISIÓN:

Designar a los Profesores Hernán Carrasco, como representante principal y Omar García, como representante suplente ante COMIR.

COORDINACIÓN GENERAL

8.63. CF05/09**10.02.09**

Oficio s/n de fecha 26.01.09, emitido por la Dra. Itala Lippo de Bécemberg, Representante de la Facultad de Medicina en la Comisión Central de la Orden Doctor José María Vargas, mediante el cual solicita que sea considerada la **Postulación como candidatos a recibir la Orden José María Vargas**, a los siguientes Profesores:

HILDA ROMERO	PLACA
ARTURO ALVARADO P.	MEDALLA
ZURY DOMÍNGUEZ	MEDALLA
NILDA NEGRETTI S.	MEDALLA ó PLACA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Central de la Orden Vargas, las postulaciones de los Profesores: Hilda Romero (Placa), Arturo Alvarado P. (Medalla), Zury Domínguez (Medalla) y Nilda Negretti S. (Medalla ó Placa).

COORDINACIÓN GENERAL

8.64. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. ED-0067/2009 de fecha 16.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión No.

38/2008 de fecha 06.01.09, **acordó** designar como Representantes de esa Escuela ante la Comisión de Mitigación de Riesgos y Desastres Socio-Naturales (COMIR), a los Profesores:

ALEJANDRO RÍSQUEZ Representante Principal
LUIS ECHEZURÍA MARVAL Representante Suplente

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a COMIR.

COORDINACIÓN GENERAL

8.65. CF05/09

10.02.09

Oficio No. D-01/2009 de fecha 27.01.09, emitido por el Dr. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, mediante el cual remite en anexo acta con los resultados obtenidos en la votación para la elección del **Director y Miembros del Consejo Técnico de ese Instituto, para el período 2008 – 2011**, quedando de la siguiente manera:

DIRECTOR DEL INSTITUTO:

JAIME TORRES ROJAS (18 VOTOS)

MIEMBROS ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO:

PROFESORES PRINCIPALES:

MIRIAN STRAUSS (15 VOTOS)

TERESA ABATE (14 VOTOS)

BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA (14 VOTOS)

PROFESORES SUPLENTES:

ALBINA WIDE (13 VOTOS)

TOMAS HERMOSO (12 VOTOS)

HERNÁN CARRASCO (12 VOTOS)

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.
2. Enviar copia a la Coordinación de Investigación.
3. Enviar copia al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

8.66. CF05/09

10.02.09

Oficio No. ED-0083/2009 de fecha 16.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual informa que el su sesión ordinaria No. 38/2008 de fecha 11.12.09, el Dr. **Edgar A. Sánchez G.**, Coordinador de Extensión de esa Escuela, ejerció un **Derecho de Palabra**, a fin de plantear la **problemática del cumplimiento del Servicio Comunitario**.

Luego de discutir el punto, ese Cuerpo **acordó**:

1. Fomentar información sobre el Servicio Comunitario en los próximos talleres de la Comisión de Currículo.
2. Estudiar la posibilidad de tomar a la Ciudad Universitaria, como una comunidad y organizar los Proyectos por Cátedras o Departamentos.

3. Establecer contactos a través de la Coordinación de Extensión, con otras Escuelas de la Facultad para conocer Proyectos ya existentes.
4. Deberá implementarse a partir del 4to. Año de la carrera y no exclusivamente en el Internado Rotatorio de Pregrado.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACIÓN

COMUNICACIONES VARIAS:

9.1. CF05/09**10.02.09**

Se presenta para consideración del Cuerpo, las postulaciones para las diferentes comisiones de la Facultad de Medicina.

	ESCUELAS	ACTUALES	POSTULADOS
COMISIÓN DE BIBLIOTECA	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	DENISSE ANGEL	EDUARDO PEÑALOZA (RAZETTI) DEBORAH ZALCHENDLER (VARGAS) FRANKELIS PIÑERO (SALUD PUBLICA) ELDY ÁLVAREZ (BIOANÁLISIS)

	ESCUELAS	ACTUALES	POSTULADOS
COMISIÓN DE REGLAMENTOS	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL		RICARDO BELLO (RAZETTI) ALEJANDRA BRAZUAL (VARGAS) JOCSAN TIRADO (SALUD PÚBLICA) ANDREA SILVA (BIOANÁLISIS)

	ESCUELAS	ACTUALES	POSTULADOS
COMISIÓN DE DEPORTE	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL		NEOMAR BALZA (RAZETTI) ALBERTO ZAMBRANO (VARGAS) ANNY ALVARADO (SALUD PÚBLICA) LILIAN LINARES (BIOANÁLISIS)

COMISIÓN DE CULTURA	ESCUELAS	ACTUALES	POSTULADOS
	BIOANÁLISIS		

COMISIÓN DE PUBLICACIONES	ESCUELAS	ACTUALES	POSTULADOS
	JOSÉ MARÍA VARGAS		

- ♦ Diferido CF03/09 del 27.01.09
- ♦ Diferido CF04/09 del 03.02.09

DECISIÓN:

- Designar a la Bra. Deborah Zalchendler de la Escuela de Medicina "José María Vargas", representante estudiantil ante la Comisión de Biblioteca.
- Designar al Br. Elton Terán de la Escuela de Salud Pública, representante estudiantil ante la Comisión de Reglamento.
- Designar a la Bra. Neomar Balza de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", representante estudiantil ante la Comisión de Deporte.
- Diferir la designación del representante de la Escuela de Bioanálisis ante la Comisión de cultura.
- Diferir la designación del representante de la Escuela de Medicina "José María Vargas" ante la Comisión de Publicaciones.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF05/09

10.02.09

Oficio ED-0146/09 de fecha 23.01.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual informa que en su sesión ordinaria No. 01/2009 de fecha 15.01.09, el **Dr. Iván Piero Golfetto Zago, Jefe de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología** de esa Escuela, ejerció un **Derecho de Palabra en relación a la problemática planteada en la mencionada Cátedra**, donde expresa que en reunión de la Cátedra, se decidió eliminar las inasistencias "de mentes", y las actividades docentes fuera del horario establecido.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF05/09

10.02.09

Oficio No. 1/2009 de fecha 21.01.09, emitido por la Prof^a. Albina Wide V., Jefa de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **TRASLADO** de la Prof^a. **NATHALIE CHACÓN**, C.I. 7.870.775, docente adscrita a la Cátedra de Parasitología, a la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, en la Unidad Ejecutora 09.10.05.03.00, la cual **EXISTE** y es **RECURRENTE**, a partir del 01.01.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF05/09**10.02.09**

Oficio NO. 45-09 de fecha 22.01.09, emitido por el Prof. **Ygor Colina**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI – UCV), mediante el cual remite para su aprobación la propuesta de **Acuerdo de Cooperación a suscribirse entre la Facultad de Odontología, a través del Centro de Atención a Personas con Enfermedades Infecciosas y la Facultad de Medicina**, a través de la Escuela de Nutrición y Dietética.

- **Se distribuye con la Agenda.**
- **DIFERIDO**

9.5. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. 020/2009 de fecha 28.01.09, emitido por el Dr. **Iván Golfetto**, Jefe de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, mediante el cual solicita se le envíe, tanto del Consejo de Escuela como del Consejo de la Facultad de Medicina, con carácter de urgencia, toda la información, documentos y actuaciones que existiesen o hubiesen tenido lugar y que de algún modo pudiesen afectar a cualquier Profesor miembro de la misma en cuanto a solicitudes de Expedientes Disciplinarios y Jubilaciones de Oficio.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRAS**10.1. CF05/09****10.02.09**

Oficio R-1127-2009 de fecha 13.11.08, emitido por la Prof^a. **Cecilia García-Arocha**, Rectora, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de informar a los miembros de este Cuerpo sobre los planes y proyectos e intercambiar ideas y opiniones, de interés relevante para la gestión. HORA: 11:00 AM

Se presentó en el salón de sesiones la Dra. Cecilia García-Arocha, Rectora de la Universidad Central de Venezuela, acompañada de los Profesores Bernardo Méndez y Nicolás Bianco, Vicerrector Administrativo y Académico, respectivamente.

Agradeciendo la oportunidad de permitirles el contacto directo con el Consejo de la Facultad, a fin de presentar los avances, logros y proyectos de su gestión, la Dra. Cecilia García-Arocha, consiga material en el cual resume las actividades que han venido realizando, a través del Rectorado, con las diferentes Dependencias de la Universidad Central de Venezuela: (Informes presentados al Consejo Universitario en las Sesiones de los días miércoles: 09.07.08; 15.07.08; 23.07.08; 28.07.08; 24.09.08; 01.10.08; 08.10.08; 15.10.08; 22.10.08; 29.10.08; 05.11.08; 12.11.08; 19.11.08; 26.11.08; 03.12.08; 10.12.08; 14.01.09; 21.01.09; 28.01.09 y 04.02.09).

Asimismo, informa de las actividades que se han venido desarrollando en función de mejorar y preservar la Ciudad Universitaria en las distintas áreas como:

Mantenimiento y Seguridad: Creación de la Unidad de Mantenimiento de la UCV, la cual ha permitido mejorar los jardines dentro de la UCV y controlar el problema de la basura. Se están retomando las actividades asumidas por COPRED, a fin de que se dedique a la preservación, desarrollo y mantenimiento de las obras de arte dentro de la UCV. Se están haciendo los esfuerzos necesarios para la colocación de las puertas de la UCV, (proyecto de aproximadamente tiene más de 15 años). Se ha designado un nuevo Jefe de Seguridad, quien presentará un proyecto de reestructuración dentro de la Dirección de Seguridad, a fin de depurar, instruir y dotar de instalaciones e instrumentos que permitan ofrecer la seguridad en la Ciudad Universitaria.

Deporte: Se han recuperado algunas canchas que se encontraban en deterioro como las de la Facultad de odontología, farmacia y se está trabajando con las canchas de la Escuela Enfermería.

Cultura: Se ha logrado reforzar los grupos internos de la UCV. Se están programando eventos.

Infraestructura: Se aprobó el traslado de la sede de la Escuela de Salud Pública al Edificio ubicado en San Bernardino.

Se está trabajando en la problemática de transporte, mantenimiento, deporte, entre otras, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Se está ejecutando el convenio con los Estadios, a fin de que las actividades que allí se realicen sea de beneficio para la Universidad, ya que los mismos forman parte de la UCV.

El Hipermercado de la Zona Rental, podría estar listo para el mes de junio.

Se consiguieron los recursos para comenzar el proyecto que permitirá el desarrollo del área de postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y otras áreas que están planteadas, inclusive la sala de postgrado de la Facultad de Odontología, en la zona de las Tres Gracias.

Se están haciendo las gestiones para la compra de un edificio que, vendiendo la mayoría de los locales ubicados en el centro Comercial Los Chaguaramos, se pudiera tener un edificio cerca de la Universidad con vigilancia acorde, ya que las oficinas (SAPDRO, REVALIDA Y EQUIVALENCIA, DICORI), ubicadas en este Centro Comercial, están en muy malas condiciones y su acceso es difícil.

Ratifica su disponibilidad de escuchar los planteamientos y de apoyar al gremio.

Al finalizar su exposición, los Consejeros les hicieron saber sus inquietudes y realizaron preguntas al respecto.

DECISIÓN:

Oídas las Autoridades Rectorales, los consejeros quedaron satisfechos de las respuestas expresadas a sus preguntas.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 05.02.09, por los miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

MARÍA A. DE LA PARTE, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.

GLADYS VELÁZQUEZ, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIOS

11.1. CF05/09

10.02.09

Oficio Coord-Dir 003/08 de fecha 05.02.09, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que esa Comisión analizó y aprobó el Programa del Curso de Ampliación intitulado: **CIRUGÍA AVANZADA LAPAROSCOPICA Y ROBOTICA**, con sede en el Instituto de Cirugía Avanzada del Hospital de Clínicas Caracas. Presentado por los Dres. Luis Arturo Ayala y Rafael Belloso, Coordinador del Curso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado del Programa del Curso de Ampliación.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.

11.2. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2008-2387 de fecha 10.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Luis Blanco**, como Jefe Encargado de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Prof. Luis Blanco.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.3. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-2258 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Carlos Santacruz**, como Coordinador Docente de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, a partir del 03.07.08.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Prof. Carlos Santacruz.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.4. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. C.U. 2009-0123 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Vera Enrique**, como Jefe Encargado de la Cátedra de Clínica Médica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Prof. Vera Enrique.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.5. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. C.U. 2009-0124 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Daniel Bracho**, como Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Prof. Daniel Bracho.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.6. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. C.U. 2009-0125 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Isaac José**, como Jefe de la Cátedra de Clínica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Prof. Isaac José.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.7. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. C.U. 2009-0126 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Elizabeth Piña**, como Jefa del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Elizabeth Piña.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.8. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0127 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Norka Marina Mirabal de Molines**, como Jefa de la Cátedra de Nutrición en Enfermería de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Norka M. Mirabal.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.9. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0128 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación del Prof. Fidel Santos**, como Jefe de la Cátedra de Investigación Aplicada de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Prof. Fidel Santos.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.10. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0129 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Hortensia Gutiérrez Picón**, como Jefa de la Cátedra de Internado Rotatorio de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Hortensia Gutiérrez.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.11. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0130 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la**

Prof^a. Lourdes Susana Maruri, como Jefa de la Cátedra de Enfermería Médica de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Lourdes S. Maruri.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.12. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0131 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Haydeé Morazzani**, como Jefa de la Cátedra de Enfermería Geriátrica de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Haydeé Morazzani.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.13. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0132 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Matilde Ortega de Colina**, como Jefa de la Cátedra de Clínica de Enfermería en Áreas Críticas de Adultos de la Escuela de Enfermería, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Matilde Ortega de Colina.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.14. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0133 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a Emma Acevedo**, como Jefa de la Cátedra de Pasantía por Áreas de Interés de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a Emma Acevedo.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.15. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0134 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Reilly Sánchez**, como Jefa de la Cátedra de Calidad de la Atención de Enfermería de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Reilly Sánchez
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.16. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0135 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. María Antonia Lombardi**, como Jefa del Departamento de Ética Social de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. María Antonia Lombardi.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.17. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0136 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Elba Elena Suárez**, como Jefa de la Cátedra de Ética en la Práctica de Enfermería de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Elba Elena Suárez.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.18. CF05/09

10.02.09

Oficio No. C.U. 2009-0137 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. María Carolina Lizardi**, como Jefa de la Cátedra de Inglés de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. María Carolina Lizardi.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.19. CF05/09**10.02.09**

Oficio No. C.U. 2009-0138 de fecha 28.01.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en el cual informa que ese Cuerpo aprobó la **designación de la Prof^a. Josefa Villasmil**, como Jefa de la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el periodo 2008-2010.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Prof^a. Josefa Villasmil.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.20. CF05/09**10.02.09**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI":**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MARÍA MAGDALENA BRICEÑO RIVERO,
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.112.519
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLINICA MÉDICA "B"
LAPSO:	01.01.09 HASTA EL 31.03.09
POSTGRADO:	ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.07.03.00, (Para ser cancelado con Recursos Provenientes del Vicerrectorado Administrativo).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora María Magdalena Briceño Rivero, a partir del 01.01.09 hasta el 31.03.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.21. CF05/09**10.02.09**

• APELLIDOS Y NOMBRES:	AMADOR ENRIQUE GUZMÁN AINAGAS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.631.462
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (4 H/S)
CÁTEDRA:	CLINICA GASTRONTEOLÓGICA
LAPSO:	01.02.09 HASTA EL 31.12.09
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, Identificado con el Iddetalle 28438.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor Amador E. Guzmán a partir del 01.02.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.22. CF05/09**10.02.09**

• APELLIDOS Y NOMBRES:	LUISA ELENA CANACHE FERNÁNDEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.488.467
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (4 H/S)
CÁTEDRA:	CLINICA GASTRONTEOLÓGICA
LAPSO:	01.02.09 HASTA EL 31.12.09
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, Identificado con el Iddetalle 28435.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora Luisa E. Canache F., a partir del 01.02.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.23. CF05/09**10.02.09**

• APELLIDOS Y NOMBRES:	HILDA MARIA PÉREZ USECHE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.749.804
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (4 H/S)
CÁTEDRA:	CLINICA GASTRONTEOLÓGICA
LAPSO:	01.02.09 HASTA EL 31.12.09
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, Identificado con el Iddetalle 28436.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora Hilda M. Pérez U., a partir del 01.02.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.24. CF05/09**10.02.09**

• APELLIDOS Y NOMBRES:	LEYDA JOSEFINA ALDANA DELGADO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.559.115
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (4 H/S)
CÁTEDRA:	CLINICA GASTRONTEOLÓGICA
LAPSO:	01.02.09 HASTA EL 31.12.09

POSTGRADO:

PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, Identificado con el Iddetalle 28437.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora Leyda J. Aldana D., a partir del 01.02.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.25. CF05/09**10.02.09**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

APELLIDOS Y NOMBRES:	ALEJANDRO HERNÁNDEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.484.672
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA QUIRÚRGICA Y PEDIÁTRICA
LAPSO:	01.01.09 HASTA 31.03.09
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIÁTRICA
INGRESO:	01.01.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.14.00, (Para ser cancelado con Recursos Provenientes del Vicerrectorado Administrativo).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor Alejandro Hernández, a partir del 01.01.09 hasta el 31.03.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.26. CF05/09**10.02.09**

APELLIDOS Y NOMBRES:	ROSALBA REBOLLEDO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.854.361
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA QUIRÚRGICA Y PEDIÁTRICA
LAPSO:	01.01.09 HASTA 31.03.09
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIÁTRICA
INGRESO:	01.01.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.14.00, (Para ser cancelado con Recursos Provenientes del Vicerrectorado Administrativo).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora Rosalba Rebolledo, a partir del 01.01.09 hasta el 31.03.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La sesión finalizó a la 1:00 p.m.

Se hace constar que el Profesor Luis Briceño se retiró de la sesión a las 10:00 a.m.; los Profesores Juan Carlos González y Luis Gaslonde se retiraron a las 12:45 p.m. y el Br. Jesús Ortiz se retiró a la 1:10 p.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

Prof. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Prof^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

Prof^a. ALICIA PONTE-SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Prof^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

Prof^a. CARMEN CABRERA

SUPLENTES:

Prof. LUIS GASLONDE

Prof^a. FLOR M. CARNEIRO

Prof. RICARDO BLANCH

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof^a. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

Prof. HUMBERTO GUTIÉRREZ

Prof. CANDELARIA ALFONSO

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

Prof^a. GLADYS VELÁZQUEZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

BR. THEODORO J. PÉREZ G.

Bra. MARIÁNGELA ALVARADO

BR. JESÚS ORTIZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. AQUILES SALAS

Esc. "LUIS RAZETTI"

Prof^a. YUBIZALY LÓPEZ

Esc. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

Prof^a. CARMEN GÚZMAN

Esc. BIOANÁLISIS

Prof^a. MIRLA MORÓN

Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Prof. JULIAN DELGADO

Esc. SALUD PÚBLICA

Prof^a. MARIBEL OSORIO

Esc. ENFERMERÍA

Prof. MARCO ÁLVAREZ

Inst. ANATÓMICO

Prof. LUIS BRICEÑO

Inst. BIOMEDICINA

Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Inst. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL:**

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

*Elaborada por:
Benilde Rodríguez
benibeni29@hotmail.com
Telf. 605.3682
Cs, 05.02.09*